



DECRETO N° 503

LAJA, 31 ENE. 2013

VISTOS :

- 1) Reunión N° 4 de fecha 22.01.13, Acuerdo N° 10 del Concejo Municipal;
- 2) Carta de fecha 18.01.13, de la Presidenta del Comité de Bienestar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal;
- 3) Aporte Municipal al Comité de Bienestar Funcionarios Municipales de Planta y a Contrata
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el traspaso de fondos al Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Laja de Planta y a Contrata, por un monto de \$ 8.405.588, (Ocho millones cuatrocientos cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos), Fondos correspondientes a aporte municipal de 4 U.T.M., por cada afiliado al Comité de Bienestar..-

2.- IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 2152101002001 la suma de \$ 6.502.436 (41 funcionarios) y a la Cuenta 2152102002001 la suma de \$ 1.903.152 (12 funcionarios) del Presupuesto Municipal

3.- REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ABD/mfs
DISTRIBUCIÓN:/

- Bienestar
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/